



Brugal & Co., C.A. por A.

**COMUNICACIÓN DE PROGRESO
PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS
2012**

Al Momento de firmar la carta de adhesión al **Pacto Global de las Naciones Unidas, Brugal & Cía.**, ya tenía como parte de su política apoyar los principios referentes al respeto de los derechos humanos, derechos laborales, la protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Estos principios están contenidos y se han mantenido en las estrategias, la cultura y las acciones de nuestra organización.

Las medidas a tomar para cumplir con estos principios universales del **Pacto Global de las Naciones Unidas**, han sido asumidas por **Brugal**, contribuyendo a lograr una economía más sostenible y socialmente incluyente.

La **Fundación Brugal**, es el brazo social de **Brugal & Cia**, desarrollando programas de responsabilidad social empresarial dirigidos hacia la comunidad, con el objetivo fundamental de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los dominicanos.

SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS:

- **PRINCIPIO 1**

LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR Y RESPETAR LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS A NIVEL INTERNACIONAL.

Los directivos de **Brugal & Cía.** entienden que su mayor activo es su personal.

El respeto a la dignidad humana es practicado cada día en el trato que ofrecen directivos y ejecutivos de la empresa a sus empleados.

No existe ningún tipo de discriminación por raza, sexo, color, religión u opción política. Funcionarios y empleados tienen derecho a ser oídos y con justicia, por lo que es una norma en nuestra empresa, mantener una política de puertas abiertas, la que permite que los empleados tengan acceso a los ejecutivos para plantear cualquier situación laboral y/o personal.

Para el 2011, se dio a conocer, la puesta en marcha del “Código de Conducta Corporativo”, que contemplaba todo lo relacionado a la protección de los derechos humanos de sus empleados y relacionados, el mismo se ha mantenido y ha generado un ambiente laboral más satisfactorio y comprometido con generar condiciones laborales que enaltezcan la dignidad del ser humano.

Brugal mantiene y aplica un Código de Ética y Reglamentaciones internas con alcance a todos los niveles, registrado en la Secretaría de Trabajo.

La Empresa lleva como práctica un decálogo de valores, conocido por todos los empleados, donde uno de los principales es **“Creemos en nuestra gente y la respetamos”**

Además de salarios dignos y justos, seguridad social, remuneración equitativa, **Brugal** ofrece beneficios marginales que son, posiblemente, lo que más valora su personal.

La empresa cubre la escolaridad de los hijos de sus empleados, desde inicial hasta el bachillerato. En el 2012 se han beneficiado del plan 420 niños, hijos de empleados, a nivel nacional.

Cada año dota a los niños de uniformes, libros y utensilios, de acuerdo con lo requerido. Para mantener este beneficio, los padres deben asegurar que sus hijos tengan un índice apropiado, promoviendo así la responsabilidad paterna y la integración de los padres a las actividades de la escuela.

Igualmente, a través del **Fondo Para la Educación** de la **Fundación Brugal**, los hijos de los empleados, al concluir el bachillerato, pueden optar por becas universitarias en las áreas de grado y postgrado; un total de 265 estudiantes han sido beneficiados con este plan en el año 2012.

Cada año el empleado, la persona es evaluada por su superior inmediato. El evaluado revisa y discute con su superior los términos de la evaluación, y es sobre esta base que recibe aumento salarial, en un porcentaje equivalente a su nivel de desempeño; siendo este, en todos los casos, superior a la tasa de inflación.

De igual modo al personal le incentivamos a realizar estudios de grado y postgrado, siempre y cuando la carrera elegida esté contemplada en las bases del **Fondo para la Educación**, o contribuya a la mejora del desempeño de sus funciones dentro de la Empresa.

La empresa cuenta con un programa de capacitación interna que se elabora luego de un proceso de detección de necesidades de capacitación. Durante el 2012, se han ejecutado distintos programas de acciones formativas para un total de 820 empleados participantes, en las diferentes oficinas de la Empresa.

- **PRINCIPIO 2**
LAS EMPRESAS DEBEN ASEGURARSE DE NO SER COMPLICES DE ABUSOS A LOS DERECHOS HUMANOS.

La Empresa mide su clima laboral y satisfacción de supervisión, por encuestas y por programa de Retroalimentación de 360 grados.

Adicional ofrece asistencia en mediación de conflictos entre empleados y supervisores.

La empresa procura asegurar relaciones laborales con relacionados que tengan reconocida reputación como empresa transparente, con valores y principios éticos.

En nuestro “**Código de Conducta Corporativo**”, contemplamos “Adaptar los principios del Código en todas sus relaciones de negocio, incluyendo alianzas estratégicas, agentes e intermediarios, contratistas y proveedores”.

SOBRE LOS DERECHOS LABORALES:

- **PRINCIPIO 3**
LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA LIBERTAD DE ASOCIACION Y SINDICAL Y EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO A LA NEGOCIACION COLECTIVA.

En **Brugal & Cía.** se respeta el derecho de asociación de los empleados. El personal de la empresa cuenta con su sindicato desde 1964. Cada dos años es revisado y negociado el pacto laboral.

- **PRINCIPIO 4**
LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ELIMINACION DE TODA FORMA DE TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO.

La Empresa tiene establecido y registrado un horario de 40 horas a la semana, 4 horas menos que la exigida por ley, y cubre adicionalmente los tiempos de descanso y hora de almuerzo.

- **PRINCIPIO 5**

LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ABOLICION EFECTIVA DEL TRABAJO INFANTIL.

Por política, en **Brugal & Cía.** No se contratan empleados menores de edad. Un requisito de contratación en la empresa es tener 18 años ó más y cédula de identidad de mayoría de edad. Tampoco se contratan servicios de personas o empresas en cuya labor se conozca la explotación de mano de obra infantil.

Brugal & Cía., a través de su **Fundación Brugal**, apoya a instituciones sin fines de lucro que realizan acciones dirigidas a la eliminación del trabajo infantil, otorgando reconocimiento con los “**Premios Brugal Cree en su Gente**”.

- **PRINCIPIO 6**

LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ELIMINACION DE LA DISCRIMINACION EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACION.

En los últimos años la Empresa ha promovido 75 empleados que corresponde al 7% de su personal. Para lograr estas estadísticas se promueven por la intranet las vacantes. Cualquier empleado puede optar por estas, siempre y cuando cumpla con los requisitos de las posiciones ofertadas.

En nuestro “**Código de Conducta Corporativa**” está explícitamente establecido el apoyo a la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, en cualquiera de sus formas:

“Nos hemos comprometido a contratar a la persona más adecuada para el trabajo mediante la aplicación de la Política de Igualdad de Oportunidades del Grupo en todas las etapas de reclutamiento y selección.

La contratación se basa exclusivamente en las habilidades del solicitante y los méritos individuales, medido frente a los criterios de la posición sin distinción de sexo, orientación sexual, estado de sociedad conyugal o civil, origen étnico o nacionalidad, religión o creencia, edad, embarazo o maternidad o la afiliación sindical.

Cualquier candidato con una discapacidad se incluirá a menos que este, esté claro que no esta capacitado para cumplir con un deber intrínseco a la función, teniendo en cuenta los ajustes razonables que tenga que hacerse al proceso de contratación o puesto de trabajo para garantizar que ningún candidato está en desventaja debido a su discapacidad. “

En adición a las posibilidades de optar por becas de la **Fundación Brugal** y a las acciones formativas que cada año ofrece la empresa a su personal, se apoyan los programas de CENAPEC E INFOTEP, a fin que los empleados se preparen y puedan crecer dentro de la institución.

MEDIO AMBIENTE:

- **PRINCIPIO 7**

- **LAS EMPRESAS DEBERAN MANTENER UN ENFOQUE PREVENTIVO QUE FAVOREZCA EL MEDIO AMBIENTE**

Como parte de la responsabilidad social y ambiental, **Brugal & Cia.** trabaja desde la década del 80 con grandes inversiones para la disminución del impacto negativo al medio ambiente.

En nuestra destilería ubicada en San Pedro de Macorís tenemos instalado, como proceso primario, dos digestores anaeróbicos de flujo descendente que reducen entre un 80 y un 85% la descarga orgánica proveniente de las vinazas que son efluentes provenientes de nuestra columna destiladora en el proceso de la producción de alcohol.

Estos digestores están provistos de bacterias metano génicas y microorganismos, que intervienen en la reducción de la carga orgánica produciendo a su vez biogás, el cual contiene 65% de metano, que utilizamos como combustible en una de nuestras calderas, sustituyendo en un 45% el uso de combustible fósil (fuell-oil), disminuyendo la contaminación a la atmosfera y desde diciembre del año pasado, el 55% restante fue sustituido por gas natural, reduciendo el 100% del CO₂ emitido al medio ambiente.

En la Destilería se tiene instalado un sistema secundario de tratamiento terciario de los efluentes proviniendo de nuestros digestores, a través de un proceso físico, químico y biológico, reduciendo la carga orgánica muy por debajo de los parámetros permitidos por las normas ambientales nacionales e internacionales, y sobre todo apto para el re-uso.

En el 2012 la Destilería recibió el Premio de Producción más Limpia Nacional en la categoría de Energía. El proyecto premiado estuvo motivado en la reducción de costos energéticos de la producción de vapor al sustituir fuel oil (combustible fósil) por gas natural y biogás, al tiempo que se evitan las emisiones de metano, CO₂ y NO_x generados en la producción de alcohol etílico.

Brugal y Green Gas, han pactado una alianza estratégica con la instalación de una moderna planta procesadora para recuperar, filtrar, comprimir, licuefactar y comercializar el CO₂, incorporándolo a la cadena alimenticia, a la industria y a la salud, y a su vez disminuyendo el impacto negativo que produce el dióxido de carbono a la atmósfera que como gases de efecto invernadero han provocado aumento de la temperatura del planeta.

- **PRINCIPIO 8**

- **LAS EMPRESAS DEBEN FOMENTAR LAS INICIATIVAS QUE PROMUEVAN UNA MAYOR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

Nuestra empresa, continuando con su responsabilidad social y su compromiso de contribuir a la conservación de la Cuenca del Río Higuamo, es miembro fundador y actualmente presidente de la Coalición Multisectorial para la Conservación de la Cuenca del Río Higuamo, institución sin fines de lucro que conjuntamente con otras empresas de San Pedro de Macorís, muy especialmente de las que se encuentran en ambos márgenes del río, viene desarrollando diferentes programas para el rescate y conservación de su cuenca.

Somos miembros de la Red Nacional de Apoyo Empresarial a la Protección Ambiental (RENAEPA), institución que desarrolla programas de trabajo a nivel nacional para la defensa del medio ambiente.

Como aporte y contribución a la reforestación, como parte del trabajo de **Voluntariado Corporativo** que realizan los empleados, **el Grupo de Apoyo a la Fundación Brugal, en San Pedro de Macorís**, ha creado el primer Vivero de Mangles Rojos de la Región Este, los cuales son donados a instituciones sin fines de lucro y distribuidas a un bajo costo a las instituciones privadas para la reforestación en diferentes aéreas que sirven como refugio y preservación de ecosistemas con prioridad al Río Higuamo.

Talleres de **Gestión Ambiental de Salud**, enfocada al cuidado e higiene necesarios para el mantenimiento de la Salud, Jornadas de recuperación de 500 metros de Mangle del Río Higuamo, Conferencias sobre economía verde en el contexto de erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, Jornada de reforestación EGE-HAINA, Limpieza de costas entre otras actividades fueron parte de los trabajos realizados durante el 2012, para concientizar tanto a los empleados de la empresa como a la comunidad sobre responsabilidad ambiental.

Somos miembros del Patronato de Preservación de la Laguna de Mallén, ostentando la Primera Vicepresidencia. El mismo, promovido por la Fundación Brugal, fue creado para rescatar y preservar esta área, por tener una gran potencialidad por la biodiversidad de especies que viven en ella y porque es un pulmón natural o filtro, con una gran importancia ecológica.

La Empresa y su Fundación Brugal con los **Premios Brugal Cree en su Gente**, tiene 20 años premiando el trabajo realizado por instituciones sin fines de lucro en favor de la defensa y protección del medio ambiente. Desde 1998 al 2012, 15 instituciones han sido reconocidas y premiadas.

A través de la **Fundación Brugal**, del **Fondo para la Educación y la Investigación**, promueve carreras medioambientales, financiando estudios para grado y postgrado. De igual modo ha promovido y financiado 7 investigaciones; 3 de ellas en diferentes ramas medioambientales.

Como un reconocimiento al trabajo realizado por la Empresa y la **Fundación Brugal** en iniciativas de Responsabilidad Medioambiental, la Dirección de la Fundación fue invitada y forma parte del Junta Directiva del único Instituto Técnico Superior en Medio Ambiente y Recursos Naturales (Instituto Medioambiental).

- **PRINCIPIO 9**
LAS EMPRESAS DEBEN FAVORECER EL DESARROLLO DE
TECNOLOGÍAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE

Como parte del desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente, poseemos vasta experiencia en la utilización del gas metano, que es utilizado como combustible en calderas, que tenemos instaladas para la producción de vapor usado en el proceso de destilación. Las dos calderas restantes están provistas con sus diferentes quemadores y utiliza en su totalidad gas natural.

Además contamos en nuestro tanque de almacenamiento de alcohol, con un sistema de recuperación de los gases alcohólicos producidos por la evaporación que provocan las altas temperaturas, impidiendo que dichos gases afecten el medio ambiente.

De igual modo a través del **Fondo para la Investigación**, favoreciendo el desarrollo de tecnologías respetuosas con el medio ambiente, se financió un estudio para desarrollar una tecnología, Pulso Propulsor, para el aprovechamiento de las olas marinas como productor de energía.

ANTICORRUPCION:

- **PRINCIPIO 10**
LAS EMPRESAS DEBEN TRABAJAR CONTRA LA CORRUPCION EN TODAS SUS FORMAS, INCLUIDA EXTORSION Y SOBORNO

Brugal promueve la conducta ética como norma en la conducción de todas sus actividades. En el manual de Normas Disciplinarias, contempla un capítulo sobre Ética y Moral Laboral.

Como forma de sistematizar y dejar constancia sobre la importancia que para la Empresa tiene el trabajo contra la corrupción, desde el 2011 se puso en vigencia una **“Política Global Anticorrupción”** y la **“Política de Denuncia de Malas Prácticas”**.

En el área tributaria, nuestra empresa es reconocida por el cabal cumplimiento de todas sus obligaciones. Fue merecedora de elogios por su comportamiento transparente y ético al responder de manera abierta y voluntaria a la retención y pago de todos los impuestos derivados de la operación de la incorporación de sus socios estratégicos, llegando a hacerlo del dominio público.

En las relaciones con los suplidores mantenemos negociaciones transparentes. Estos son elegidos mediante procedimientos de licitación, sometidos a unas evaluaciones de cumplimiento, y a las disposiciones contempladas en la **“Política Global Anticorrupción”** y la **“Política de Denuncia de Malas Prácticas”**. Por otra parte requerimos que estén debidamente registrados ante la autoridad tributaria correspondiente y la emisión de comprobantes fiscales válidos. También efectuamos todas las retenciones que son requeridas por nuestras leyes y normas.

Fomentamos la conducta ética en nuestro personal. Parte de los puntos a considerar en las evaluaciones de desempeño de nuestro personal es su apego al valor corporativo #7 **“Somos honestos con los demás y con nosotros mismos”**, el cual está difundido en todos los niveles de nuestra organización.

Nuestros ejecutivos mantienen una política de puertas abiertas en donde cualquier preocupación sobre actos poco éticos de algún miembro del personal, les puedan ser comunicados para tomar las acciones correspondientes. Tenemos un departamento de auditoría interna, encargado de evaluar el apego a los sistemas, normas, procedimientos y valores corporativos de las iniciativas, proyectos y actividades de gestión. Cualquier desviación a las normativas de la empresa es reportada y se aplican los correctivos de lugar.

De igual modo el departamento de auditoría interna realiza trabajos especiales, que consisten en revisiones de hechos o eventos, pudiendo incluir investigaciones sobre malas acciones, fraudes, pérdidas, abuso de los activos por parte de funcionarios, administración deficiente, entre otros, para brindar recomendaciones que ayuden a la administración a tomar acciones adecuadas.

Como parte de un compromiso con la creación de sentido del valor de la sostenibilidad, Brugal ha empujado un esfuerzo que tiene su centro en los empleados. Se trata del programa Voluntariado Corporativo, donde nuestros empleados ofrecen contribuciones activas y voluntarias al mejoramiento

social, económico y ambiental por parte de las empresas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva y valorativa, y su valor añadido.

Con esto se pretenden aprovechar, incentivar y encauzar el potencial humano y profesional de la empresa en beneficio de necesidades en materia de desarrollo humano y social que se puedan identificar en comunidades o asociaciones/organizaciones de tipo social. Se trata, más bien, de movilizar el talento, el tiempo y la energía de los empleados con fines totalmente altruistas.

Dentro de esta práctica se encuentran diferentes tipos de Voluntariado Corporativo en los cuales los empleados pueden desarrollar sus aptitudes en las diferentes áreas. Este proyecto como empresa nos ha generado una mayor unificación e identificación del personal con Brugal.